



MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal :	2019		
Fecha :	20	12	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :
 No. Documento : EG15768530720992aOhi

Capítulo : 0201-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
 Sub Capítulo: 02-GABINETE DE LA POLITICA SOCIAL
 Unidad Ejecutora : 0016-DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO
 Proceso : COMPRA DE PLANTAS DE CAFE PARA SER DONADAS A LA ASOCIACION DE CAFICULTORES DE LOMA DE SOLIMAN, EN LA PROVINCIA DE MONTECRISTI. SEGUN ANEXO.
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.3.1.3.03	Productos forestales	855,000.00
Total		855,000.00

El monto de : **Ochocientos cincuenta y cinco mil con 00/100 (855,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.0201.02.0016.1873-Versión	20/12/2019	855,000.00

[Firma manuscrita]
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 MINISTERIO DE HACIENDA DE LA REPUBLICA DOMINICANA



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1576855738534RckUoFOsZR>





Click here to enter text.

DGDF-DAF-CM-2019-0042

Click here to enter text.

Dirección General de Desarrollo Fronterizo

23 de diciembre de 2019

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

Página 1 de 2

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objeto de la compra Para ser donada a la asociación de Caficultores de Loma de Solima Montecristi

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	1015200 3	2..6.7.9.01	Plantas de Café	UD	50,000.00	17.00	850,000.00
Total:							850,000.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

INFORME FINAL

Adquisición de Plantas de Café

En fecha **26/12/2019**, se generó en el Portal Transaccional del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas de la República Dominicana, la adjudicación del procedimiento **DGDF-DAF-CM-2019-0042**, denominado **Adquisición de Plantas de Café**, ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación, según las ofertas recibidas en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Para comprobar que dichas ofertas se ajustaban sustancialmente a lo establecido en el aviso de convocatoria y documentos complementarios correspondientes, se procedió a verificar su contenido, previo a la adjudicación. Los resultados del análisis realizado y los lugares ocupados en la adjudicación bajo los criterios evaluados, se presentan a continuación:

Lugar Ocupado	Nombre del Proveedor	Referencia de la Oferta	Comentarios	Puntuación
1	Agrosol, SRL	AGROSOCIRL_EXT		100.000000
2	Corporacion Azul Celeste COAZU, SRL	COAZU S.R.L_EXT		90.000000

Tras la evaluación se estableció que las ofertas presentadas por los proveedores listados más abajo, cumplen con lo requerido:

- a) Agrosol, SRL
- b) Corporacion Azul Celeste COAZU, SRL

Se determinó que las ofertas presentadas por los siguientes proveedores, no cumplen con lo requerido:

- a) -



DGDF-DAF-CM-2019-0042

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Loma de Solima Montecrist	50,000.00	27/12/2019 2:00:00 p.m.

(Nombre y Firma)

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0042

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Acta de Adjudicación
Procedimiento Compras Menores

"La adquisición de compra de Plantas de Café.
Referencia No. DGCP-DAF-CM-2019-0042

En la oficina del Encargado Administrativo y Financiero de la **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (DGDF)**, sito en la Dr. Delgado No.22, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República, siendo la doce hora de la tarde (12: 00 PM) del día veintiséis (26) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

El **LICDO. DEMETRIO SOLANO**, dejó abierta la sesión, comunicando, que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

UNICO: Decidir sobre el resultado del proceso por Compra Menor, DGDF-DAF-2019-CM-0042 convocado para la adquisición de Plantas de café las cuales serán Donadas a la asociación de caficultores de Loma de Solimán en la Provincia de Montecristi.

RESULTA: Que el día jueves (26) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), esta **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (DGDF)** realizo un llamado público y abierto a través del portal www.comprasdominicana.gov.do y en el portal Institucional www.dgdf.gov.do a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de adquisición de Plantas de café las cuales serán Donadas a la asociación de caficultores de Loma de Solimán en la Provincia de Montecristi.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0042

RESULTA: Que, El día veintiséis (26) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019), esta institución invitó a participar a los potenciales oferentes al proceso por compra menores REF. DGDF-DAF- CM-2019-0042.

RESULTA: Que hasta el día veintiséis (26) del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponible para todos los interesados la ficha técnica para el referido proceso.

RESULTA: Que, en fecha veintiséis (26) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) se procedió a la recepción y apertura de las Propuestas Económicas de los Oferentes participantes en el proceso, la cual fue presentada por los oferentes **1) AGROSOCIRL, S. R.L. 2) CORPORACION AZUL CELESTE; S.R.L.**; por un monto de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$850,000.00)**. **RESULTA:** Que, la Empresa, **AGROSOCIRL, S. R.L.** cumplió con todos los términos de referencia del proceso marcado con el No REF. DGDF-DAF- 2019-0042, adquisición de Plantas de café las cuales serán Donadas a la asociación de caficultores de Loma de Solimán en la Provincia de Montecristi.

CONSIDERANDO: Que, es atribución de este comité de Compras y Contrataciones adjudicar las propuestas que cumplan con el voto de ley.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 36, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Dispone que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0042

• **CONSIDERANDO:** Que, el párrafo 1, del artículo 36, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Establece que: "PÁRRAFO 1: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49, del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Establece que: De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la ley 340-06. Establece que: La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima, autoridad ejecutiva.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06.

VISTO: El requerimiento de la División de Infraestructura.

VISTA: Los términos de referencia.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria.

VISTO: El actor administrativo de inicio de procedimientos.

VISTO: El informe de recomendación de adjudicación emitido por el Departamento de Operaciones.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0042

Ponderados todos los planteamientos de los miembros del comité de Compras y Contrataciones, previas las alternativas prevista en la ley Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12. El Comité de Compras y Contrataciones, procedieron a decidir a unanimidad la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de recomendación de adjudicación elaborado por Enc. de Operaciones Perito técnico designado para evaluar las propuestas recibidas referentes al proceso por compra menores marcado con el No REF. DGDF-DAF- 2019-0042, para la contratación de los bienes de compra de adquisición de Plantas de café las cuales serán Donadas a la asociación de caficultores de Loma de Solimán en la Provincia de Montecristi.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el proceso por compra menores marcado con el No REF. DGDF-DAF- 2019-0042, a oferente 1) **AGROSOCIRL, S. R.L.** por un monto de **OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$850,000.00)**; por haber sido la única oferta recibida y haber cumplido con las especificaciones técnicas del referido proceso, además por ser las más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y la idoneidad del oferente.

TERCERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, a notificar los resultados definitivos del proceso por compra menores marcado con el No REF. DGDF-DAF- 2019-0042

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la **OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, que esta resolución sea publicada en el Portal de Compras Dominicana y en el Portal Institucional.



Presidencia de la República
Dirección General de Desarrollo Fronterizo
"Año de la Innovación y la competitividad"

REF. DGDF-DAF-CM-2019-0042

Considerando esta resolución, se dio por terminada la sección, siendo la una y media horas de la tarde (1:30 PM), el día mes y hora indicada, de lo cual se levanta la presente acta.

LICDO. DEMETRIO SOLANO.
Director Administrativo Financiero

